

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A FAVOR DE LOS CLUBES FÚTBOL BASE DE LA CIUDAD DE LEÓN, TEMPORADA 2016-17

Extracto del acuerdo de 26 de mayo de 2017 de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de León, por el que se convocan subvenciones deportivas a favor de los clubes de Fútbol Base de la ciudad de León, temporada deportiva 2016-2017.

BDNS (Identif.): 349571

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>

y en la página web del Ayuntamiento de León

<http://www.aytoleon.es/es/ayuntamiento/tablonanuncios/Paginas/subvenciones.aspx>

Primero. Beneficiarios. Los clubes de la ciudad de León inscritos en ligas federadas de ámbito local, provincial o nacional.

Segundo. Objeto. La Concejalía de Deportes, en cumplimiento de las competencias previstas en la normativa reguladora y, en concreto, en la Ley 10/1990 de 15 de octubre del Deporte, La Ley 2/2003, de 28 de marzo, del Deporte de Castilla y León, así como en la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local en su artículo 25 m., busca promocionar, fomentar y desarrollar las distintas modalidades deportivas y en especial el deporte desde la base. Por tal motivo, la Concejalía de Deportes busca promocionar la práctica del deporte en la modalidad de fútbol dentro de las categorías inferiores de los equipos representativos de la ciudad de León.

La presente convocatoria tiene por objeto regular la concesión de las subvenciones destinadas a favor de clubes de Fútbol Base del municipio de León para la temporada deportiva 2016/2017, con cargo al presupuesto de 2017 del presupuesto del Ayuntamiento de León.

Tercero. Bases reguladoras. La Ordenanza de Subvenciones de Ayuntamiento de León, aprobada por acuerdo de Pleno municipal del día 14 de mayo de 2012, publicada en BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA n.º 239 de 18 de diciembre de 2012.

Cuarto. Cuantía. La cantidad total destinada a subvenciones deportivas por la temporada deportiva 2016-2017 será de 96.000,00 € y a cargo de la aplicación 09.34100.48902 del presupuesto de 2017 del Ayuntamiento de León.

Se determinan las siguientes categorías e importes a subvencionar en las distintas categorías federativas inferiores que se indican a continuación:

Categoría	Importe:
División Honor Juvenil:	5.135 €
Regional Aficionado:	4.850 €
1.º Aficionado:	3.838 €
Nacional Juvenil:	3.270 €
Regional Juvenil:	2.565 €
2.ª Aficionado:	2.054 €
1.º Juvenil:	1.812 €
2.ª Juvenil:	1.401 €
Regional Cadete:	1.135 €
Regional Infantil:	1.063 €

Categoría	Importe:
1.º Cadete:	729 €
2.ª Cadete:	721 €
3.ª Cadete:	717 €
1.º Infantil:	564 €
2.ª Infantil:	530 €
3.ª Infantil:	528 €
1.ª Alevín:	159 €
2.ª Alevín:	159 €
3.ª Alevín:	159 €
1.ª Benjamín:	159 €
2.ª Benjamín:	159 €
3.ª Benjamín:	159 €

Quinto. Plazo y lugar de presentación de solicitudes:

Las instancias de solicitud, debidamente cumplimentadas, junto con la documentación requerida, se presentarán en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de León, sito en avenida Ordoño II, 10, de León, de lunes a viernes de 9.00 a 14.00 horas, e irán dirigidas al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de León.

Asimismo, podrán presentarse en los registros u oficinas a que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará a los diez días naturales de la publicación en BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

León, 26 de mayo de 2017.—El Concejal Delegado de Deportes, José María López de Benito.

21966